PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, MAYO 2025

Doctora
OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7545146
Profesional Grado 02, Grupo Misional
Regional Meta.
Villavicencio – Meta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de mayo del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7545146

Nasly Adith Ticora González, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.332.889 de Villavicencio (Meta), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Grupo de la Coordinación Misional de la Despacho de la Regional Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

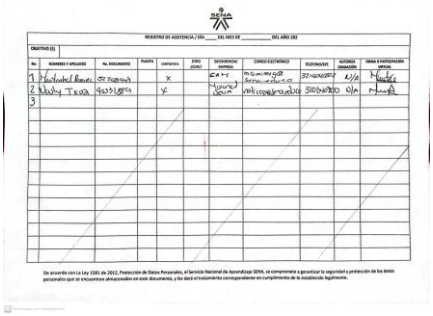
Valor y forma de Pago: para todos los efectos quedara de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 56.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 5 días del mes de febrero de 2025, por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($933.333), b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CINCO MILONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.600.000) cada uno. c) Un pago final correspondiente a 25 días del mes de diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.666.667).

Nota: Los honorarios, educación y experiencia para este perfil fueron remitidos mediante resolución de apertura presupuestal y anexos

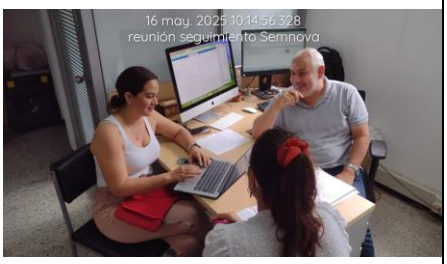
Plazo: 10 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación de las orientaciones, pautas, mecanismos, estrategias y procedimientos definidos para los procesos de Formación Profesional Integral y los del sistema de investigación, desarrollo e innovación de la Regional Meta y los Centros de Formación Adscritos a la misma.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Estructurar los informes de seguimiento a la ejecución de proyectos del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la regional.	**CISM** – El único proyecto que se viene ejecutando es el de Laboratorios, continúa del año 2024 el proyecto de Geotermia al cual se le asignaron $180.000.000 distribuidos $120.000.000 para servicios personales y $60.000.000 para viáticos. Se presentó en el año 2023 el proyecto GPS-11-2023 Modernización de los bancos de trabajo de electricidad e instrumentación industrial del taller de automatización incorporando industria 4.0 mediante IOT, ejecución presupuestal del 100% 2023, en el año 2024 ejecución técnica de 41%. En el año 2025 se realizó reunión de seguimiento el 09 de abril y se acordaron las actividades a desarrollar y el 09	

		de mayo se realizó reunión con la subdirectora y se acordaron algunos apoyos que se requerían. **CAM** – En el año 2023 se inicia el proyecto Espirulina, que continúa su ejecución en el año 2024 con un presupuesto de $98.872.782; para el año 2025 se tienen unas actividades pendientes como soportar la ejecución técnica la cual va en el 22% y el reporte de activos intelectuales cuya supervisión está a cargo del ingeniero Herold Brayan Arango. No se asignan más recursos sino se debe terminar la ejecución de este. Sphalagia, este proyecto tiene una ejecución técnica de 43, 37% de este ya se han adelantado reuniones con los investigadores dado que técnicamente ya se finalizó falta finalizar el tema documental.	
2	Generar informes trimestrales detallados sobre la inversión de recursos de Ley 344 de 1996, que contemplen: las estrategias y mecanismos operados, metas, cobertura	Se recibe información de Belisario Gómez Perdomo - Profesional de Innovación y Desarrollo Tecnológico Formativo del CISM, dado que a la fecha de elaboración del informe trimestral se contaba con la profesional a cargo del programa para el CAM a la fecha del presente informe se tuvo en cuenta los informes	

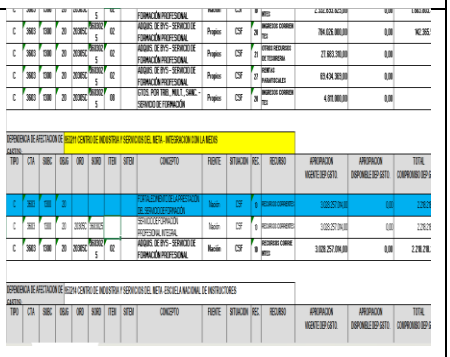
	territorial, líneas tecnológicas asociadas y beneficiarios atendidos.	anteriores entregados. Con ella se estructuró el informe del primer trimestre el cual fue avalado por la coordinadora de área	
3	Realizar seguimiento a las acciones realizadas por el programa Tecnoacademia del Centro Agroindustrial.	Tal como se informó en el periodo anterior, en el cumplimiento de metas a la fecha se cuenta con la contratación de los 4 facilitadores y el orientador vocacional. La programación de las actividades se realiza de manera trimestral y para este caso en el primer trimestre se estableció como meta la implementación del programa el 16 instituciones educativas a nivel departamental por lo que se cuenta con las fichas de las matrículas en los municipios de: ✓ Puerto Gaitán ✓ Puerto López ✓ Villavicencio ✓ Cumaral ✓ Restrepo ✓ Acacías ✓ Guamal ✓ San Martín ✓ Granada ✓ Castilla la Nueva • En cuanto a la ejecución de recursos, a la fecha no se han asignado recursos diferentes a la contratación de personal – capital humano dado que no se ha aprobado aún el proyecto presentado que incluye recursos	

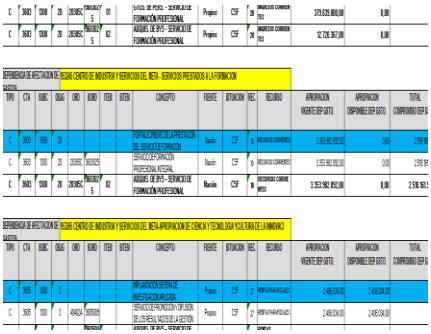
		para el funcionamiento del aula móvil que incluye equipos, materiales, mantenimiento de aula, viáticos y bienestar del aprendiz. Del total de la asignación se cuenta con un valor de $9.333.334,00 que no se ejecutarán dado que las fechas de inicio de contratos no fue la misma de la proyección presupuestal, con corte a febrero se ejecutó $6.159.999,00 correspondiente a los pagos de febrero y para el mes de marzo ya se contaba con los 4 profesionales contratados por lo que se liberaron el 100% de los recursos asignados para esta fecha correspondiente a $27.066.666,00. Se cuenta con un presupuesto asignado para servicios personales indirectos, en la cuarta convocatoria se presentó nuevamente un proyecto actualizado ya que la resolución 0096 contemplaba un cambio en la destinación de recursos y los montos, por lo que se pasó de un proyecto de $300.000.000 millones de pesos a $60.289.817 millones de pesos para compra de elementos, material de formación, equipos y otros. Este proyecto está a la espera de aprobación.	

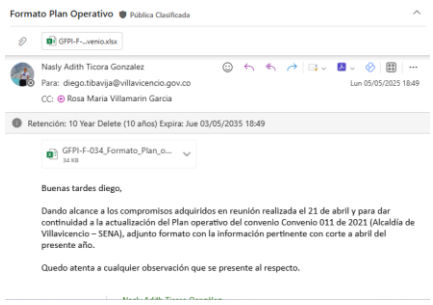
<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>Realizar seguimiento al programa de laboratorios, identificando servicios prestados, aprendices atendidos, usuarios externos atendidos, clasificación de la comunidad beneficiaria atendida y demás orientaciones establecidas por la circular 3-2025-000025,
del 29 de enero de 2025.</td>
<td>Programa Laboratorios CISM. Dentro de la línea programática de SENNOVA está el Fortalecimiento de la Oferta de Servicios tecnológico y de allí se cuenta con un servicio de Laboratorio que está funcionando aproximadamente desde el año 2018 y que básicamente se conforman a través de un proyecto con el objetivo de prestar varios servicios tecnológicos. Para el 2025, ya se cuenta con el equipo de talento humano para el funcionamiento del laboratorio, pero en el plan de acción que se formuló no se han aprobado los recursos para otras actividades como calibración y mantenimiento de equipos y viáticos, entre otros. Se solicitó una reunión con el director de la regional para solicitar el aval a un plan de trabajo local de Laboratorio, se está ejecutando los recursos de servicios profesionales.

CAM. Los laboratorios de servicios tecnológicos no cuentan de momento con recursos para ejecutar para este centro.</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="4">DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS:</td><td colspan="2">953268 CENTRO DE</td></tr>
<tr><th>TIPO</th><th>CTA</th><th>SUBC</th><th>OBJG</th><th>ORD</th><th>SORD</th></tr>
<tr><td>C</td><td>3605</td><td>1300</td><td>3</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>C</td><td>3605</td><td>1300</td><td>3</td><td>40402A</td><td>360500</td></tr>
<tr><td>C</td><td>3605</td><td>1300</td><td>3</td><td>40402A</td><td>360500</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Realizar seguimiento a la transferencia de conocimientos,</td>
<td>Terminado el primer semestre se presentará el respectivo informe conforme los lineamientos</td>
<td>Se encuentra en proceso de recolección de información.</td>
</tr>
</table>

	tecnología e innovación y gestión de la propiedad intelectual que efectúan los Centros de Formación con las empresas, las entidades territoriales y otros aliados, como mecanismo para robustecer la innovación y el desarrollo competitivo regional para el fortalecimiento de la formación profesional integral, generando un informe por semestre.	descritos en la presente obligación.	
6	Hacer seguimiento a la formulación y ejecución técnica de proyectos de I+D+i con enfoque tecnológico y alineado con los programas de formación que oferta el Centro de Formación autor del proyecto, en alianza con el sector social, académico y productivo; para lo cual reportarán el avance porcentual	En la cuarta convocatoria de proyectos realizada en el mes de mayo se realizó revisión y envío de 12 proyectos a la dirección general que se encontraban postulados en plataforma Sistema de Vigilancia de Programas SVP y a la fecha no se han presentado novedades al respecto. Los proyectos enviados fueron: **CISM**: Se presentaron 3 proyectos con la metodología MGA en la cuarta convocatoria por un valor de $1.442.061.184	

	de ejecución mensual en los formatos previstos en la normatividad vigente.	millones los cuáles están en espera de aprobación. **CAM**: Para el año 2025 se postularon 1 proyecto de Plan de Acción por un valor de $60.289.817 y 8 proyectos de MGA y modernización por un valor de $1.271.123.167 y un proyecto de investigación participativa en unión con las regionales de Arauca, Vichada, Guaviare, Casanare y Meta el valor que le corresponde a la regional es de $1.350.000.000. Estos están pendientes de aprobación.	
7	Coordinar con los Centros de Formación, el desarrollo de estrategias para impactar el logro de metas e indicadores de I+D+i, previstos en el proyecto de inversión de la estrategia.	Dado que para el presente informe aún no se han finiquitado avances, se proyecta dar avance a este ítem en el siguiente mes.	Se encuentra en proceso de recolección de información.
8	Apoyar en la vigilancia, de la ejecución de los recursos presupuestales asignados del Proyecto de Inversión de innovación para el desarrollo de	Se ha realizado seguimiento a las ejecuciones presupuestales según el reporte de ejecución presupuestal con corte a mayo del presente año. Los ítems a objeto de seguimiento son: CAM 911727 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META-MODERNIZACION AMBIENTES	

	actividades en I+D+i, teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos según Ley 344, para lo cual reportarán acciones de mejora con la estrategia a generar en caso de demoras en la ejecución.	911745 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION 911765 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - APROPIACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA YCULTURA DE LA INNOVACIÓN 911770 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META – TECNOACADEMIA CIS 953211 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - INTEGRACION CON LA MEDIS 953265 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META- APROPIACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA YCULTURA DE LA INNOVACI No se presentan novedades en la ejecución de los recursos puesto que hasta la fecha se está a la espera de la aprobación de los proyectos presentados, se encuentra en ejecución los recursos de contratados de capital humano.	
9	Realizar el análisis de viabilidad y pertinencia para la articulación de los programas de formación del Programa Articulación con la Educación Media, teniendo en cuenta el impacto en la	Se realiza comité de seguimiento con los coordinadores académicos del CISM y el CAM siguiendo la siguiente agenda propuesta. 1.Llamado a lista y verificación del Quórum. 2.Revisión Estado de la contratación de los instructores y distribución por institución. educativa por parte de los	

	región, sector productivo, continuidad de los aprendices en cadena de formación, duplicidad de programas, programas reiterativamente ofertados y oportunidades de empleabilidad y emprendimiento para los egresados y evaluando si existe o no necesidad de catálogo específico en zonas rurales y de difícil acceso.	coordinadores de la media técnica. 3.Planes de contratación de materiales de formación. 4. Planeación Comités con las Secretarías de Educación. 5.Proposiciones y Varios.	
10	Coordinar la planeación de la oferta educativa del programa Articulación con la Educación Media, con las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos de carácter privado, acorde con el análisis de viabilidad y pertinencia, coherentes con el plan de desarrollo regional y local.	Se envía a Diego Tivabija enlace de la Secretaría de Educación Municipal con la media técnica, documento base actualizada al mes de mayo con el reporte de las IE que se encuentran actualmente con formación en media técnica activa, esto con el objetivo de realizar la actualización del Plan Operativo del Convenio.	

11	Adelantar las etapas: Pre-convencional, Convencional y Post-convencional con las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos de carácter privado de acuerdo con los procedimientos establecidos.	Los convenios celebrados con la Secretaría Educación del Meta y la Secretaría de educación municipio de Villavicencio se revisó la documentación evidenciando que los convenios vencen en el mes de noviembre del año 2026.	
12	Conformar y convocar a comités de seguimiento y evaluación a los convenios con las Secretarías de Educación del Meta y de Villavicencio y Centros de Formación para garantizar el cumplimiento de las acciones pactadas entre los actores del convenio en los planes operativos del Programa Articulación con la Educación Media.	Se realizó reunión con la Secretaría de Educación Departamental el 08 de mayo siguiendo la siguiente agenda: 1. Llamado a lista y verificación del Quórum. 2. Revisión Estado de la contratación de los instructores, distribución por institución educativa por parte de los coordinadores de la media técnica y acompañamiento y seguimiento conjunto a las IE. 3. Estado actual de los convenios y vigencia de estos. 4. Etapa productiva de los aprendices y ARL 5. Protocolización en los casos de cambio de nombre de especialidades en la vigencia de las	

		resoluciones anuales de la oferta aprobada. 6. Circular conjunta 7. Novedades recibidas por parte de las IE. (adjunta). 8. Perfiles docente par. Proposiciones y Varios. Esta fue cumplida y se cuenta con la respectiva acta de reunión.	
13	Realizar la gestión institucional necesaria conjuntamente con las Secretarías de Educación del Meta y de Villavicencio, para apoyar el proceso de evaluación de impacto del programa, divulgar sus resultados y proponer acciones de mejora.	Esta en proceso de revisión circular conjunta informativa la cuál será entregada posteriormente a la SED para ser enviada a las I.E. La Secretaría de Educación, a través del Convenio 07 de 2021, firmado con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Regional Meta, continúa apoyando los diferentes procesos de formación y doble titulación para los estudiantes del programa de articulación con la educación media en los establecimientos educativos oficiales. Dando continuidad a la gestión del programa en el territorio, es de gran importancia realizar la revisión y seguimiento al cumplimiento de las orientaciones compartidas en las siguientes circulares y resoluciones: · Circular 251: Reiteración de horario de instructores, docentes pares, cartas de intención, continuidad de programas y	

		conducto regular de comunicación. · Circular 20: Convocatoria al evento de inducción, reinducción y capacitación en articulación media técnica – SENA. · Circular 48: Criterios y fecha límite para presentar la propuesta de solicitudes o cambios de especialidades MT – SENA. · Resolución 5381 de diciembre de 2024 y Resolución 384 de 2025: Media Técnica – SENA. · Circular 077 de marzo 2025 afiliación ARL…….	
14	Coordinar con las Secretarías de Educación del Meta y de Villavicencio, acciones de sensibilización, actualización y asesoría para que participen activamente en el Programa de Articulación, según procedimientos y lineamientos establecidos por el SENA – Dirección General.	Se realiza reunión de articulación con Alberto Aguirre asesor del Alcalde municipal de la ciudad de Villavicencio con el objetivo de proyectar actividades conjuntas con el CAM en temas ambientales con el objetivo de realizar procesos de reforestación en algunos de los parques aledaños a las I.E. dónde los estudiantes realizan su media técnica. Se focalizaron 4 instituciones con las cuales se buscará viabilizar esta articulación.	
15	Solicitar a las Secretarías de Educación del Meta y de Villavicencio,	Se realizará la respectiva solicitud ante las entidades pertinentes luego de finalizadas las etapas de	Se proyecta para el mes de junio tener soporte de esta información.

	el concepto de análisis de viabilidad y pertinencia del proyecto presentando por los Establecimientos Educativos Oficiales	matrículas extraordinarias en la media técnica.	
16	Solicitar a los Establecimientos Educativos privados en el proyecto de intención de articulación para el análisis de viabilidad y pertinencia de acuerdo con el contexto en el sector productivo.	Se realizará la respectiva solicitud ante las entidades pertinentes luego de finalizado el proceso de matrícula identificando los establecimientos educativos que aplican para realizar el respectivo análisis de viabilidad y pertinencia.	En proceso de recolección de información.
17	Solicitar a las Secretarías de Educación los certificados de pago oportuno de ARL.	Para el cumplimiento de esta actividad contractual se realizará la respectiva solicitud a las Secretarías de Educación luego de surtidas la totalidad de las matrículas académicas y del inicio de la etapa productiva de los estudiantes.	Se proyecta para el mes de junio tener soporte de esta información.

18	Asistir a la totalidad de las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas, así como brindar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas.	En el presente ítem se ha atendido comunicación por parte de la supervisora para realizar proceso de retroalimentación según las actividades contractuales, así como de seguimiento al del plan de trabajo para el presente año.	No se presentan evidencias en este ítem.
19	Las demás que sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.	No se me han sido asignadas otras actividades.	No se presentan evidencias en este ítem.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX

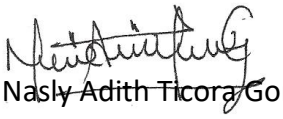
Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el respectivo pago correspondiente al mes de abril con la planilla número 9485179398 como independiente en el sistema de seguridad social. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Cordialmente,

Firma



Nasly Adith Ticora González

Contratista C.C. No. 40.332.889

Recibí a satisfacción:

Firma Olga Matilde Ahumada Sabogal

Firmado digitalmente por Olga Matilde Ahumada Sabogal
Fecha: 2025.05.21 09:04:05 -05'00'

OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL
Supervisor Contrato N°: CO1.PCCNTR.7545146

Coordinación Misional de Despacho de la Regional Meta

Evidencias Mayo

Versión: 01

Mayo

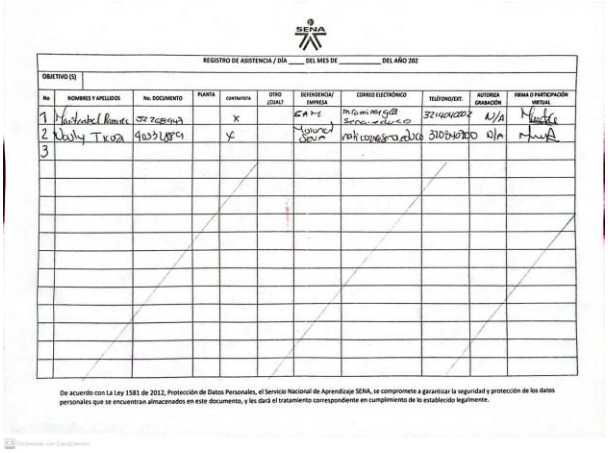
GRUPO DE COORDINACIÓN MISIONAL REGIONAL META

1. Introducción

En el presente informe se darán a conocer las diferentes actividades llevadas a cabo durante el mes de mayo del año 2025 en los centros de formación de la regional Meta, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.

EVIDENCIAS (REGISTRO FOTOGRAFICO Y PANTALLAZOS) ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL /2025

Obligación 1- Estructurar los informes de seguimiento a la ejecución de proyectos del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la regional.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S):

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	32708949		x		SENA	[illegible]	3214041227	N/A	[illegible]
2	[illegible]	40351895		x		Yuluca Gena	[illegible]	3108140220	O/A	[illegible]
3										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Obligación 2- 2.2.2 Generar informes trimestrales detallados sobre la inversión de recursos de Ley 344 de 1996, que contemplen: las estrategias y mecanismos operados, metas, cobertura territorial, líneas tecnológicas asociadas y beneficiarios atendidos.



PROCESO
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO
NOMBRE DEL FORMATO
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Pública ☐ \| Pública Clasificada ☒ \| Pública Reservada ☐

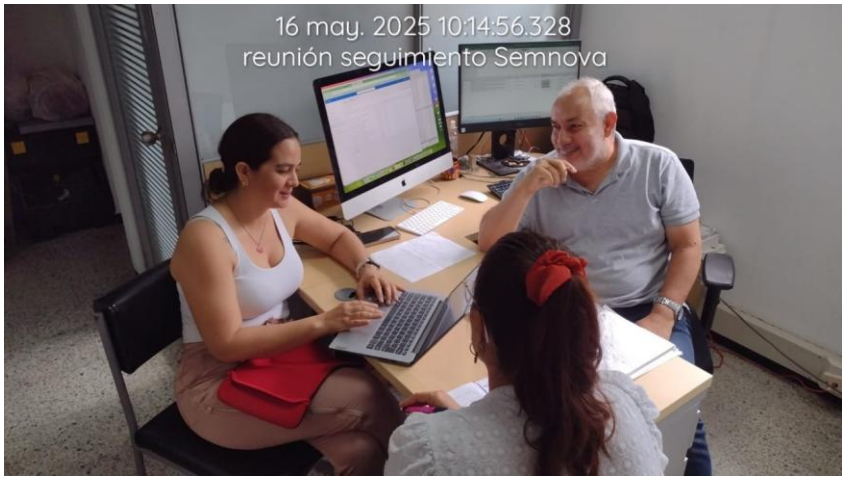
Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA (enero a marzo 2025)

Villavicencio, abril 2025
Regional Meta

1

GOR-F-012 V03

Obligación 3- Realizar seguimiento a las acciones realizadas por el programa Tecnoacademia del Centro Agroindustrial. Reunión programa de tecnoacademia.



Obligación 4- Realizar seguimiento al programa de laboratorios, identificando servicios prestados, aprendices atendidos, usuarios externos atendidos, clasificación de la comunidad beneficiaria atendida y demás orientaciones establecidas por la circular 3-2025-000025, del 29 de enero de 2025. Reunión programa de laboratorios.

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS:				953268 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - COLOMBIA CERTIFICA									Ingenieros de Laboratorios
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	REC.	RECURSO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
C	3605	1300	3					IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	Propios	CSF	27	RENTAS PARAFISCALES	143.325.000,00
C	3605	1300	3	40402A	3605007			SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Propios	CSF	27	RENTAS PARAFISCALES	143.325.000,00

								TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO					
C	3605	1300	3	40402A	3605007	02		**ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD**	**Propios**	**CSF**	**27**	**RENTAS PARAFISCALES**	**143.325.000,00**

Obligación 5- Realizar seguimiento a la transferencia de conocimientos, tecnología e innovación y gestión de la propiedad intelectual que efectúan los Centros de Formación con las empresas, las entidades territoriales y otros aliados, como mecanismo para robustecer la innovación y el desarrollo competitivo regional para el fortalecimiento de la formación profesional integral, generando un informe por semestre.
Se encuentra en proceso de recolección de información.

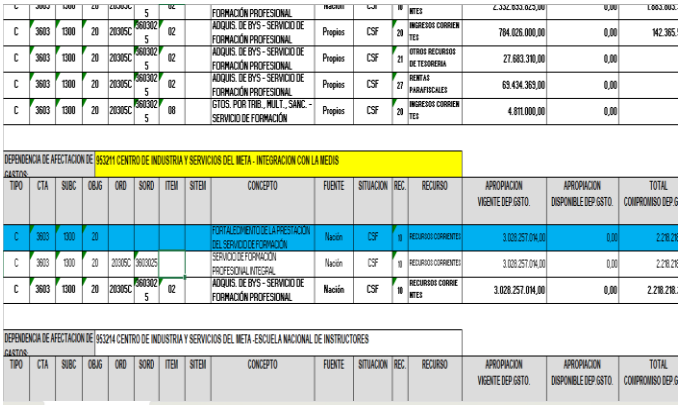
Obligación 6- Hacer seguimiento a la formulación y ejecución técnica de proyectos de I+D+i con enfoque tecnológico y alineado con los programas de formación que oferta el Centro de Formación autor del proyecto, en alianza con el sector social, académico y productivo; para lo cual reportarán el avance porcentual de ejecución mensual en los formatos previstos en la normatividad vigente.



Obligación 7- Coordinar con los Centros de Formación, el desarrollo de estrategias para impactar el logro de metas e indicadores de I+D+i, previstos en el proyecto de inversión de la estrategia.

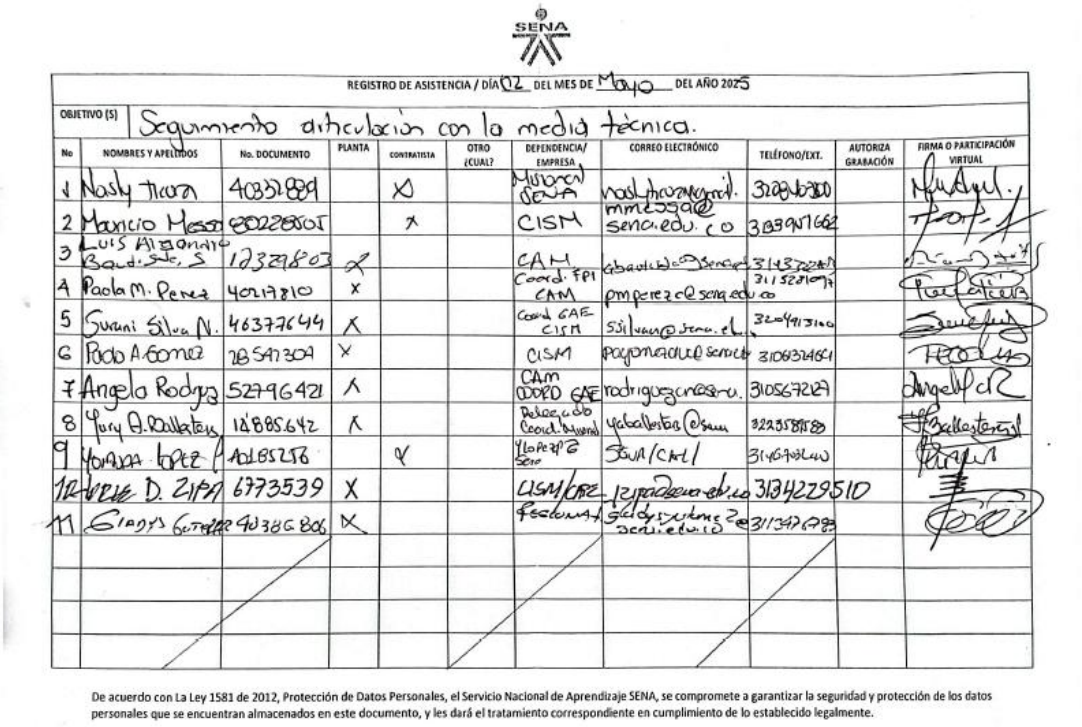
Se encuentra en proceso de recolección de información.

Obligación 8- Apoyar en la vigilancia, de la ejecución de los recursos presupuestales asignados del Proyecto de Inversión de innovación para el desarrollo de actividades en I+D+i, teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos según Ley 344, para lo cual reportarán acciones de mejora con la estrategia a generar en caso de demoras en la ejecución.



Obligación 9- Realizar el análisis de viabilidad y pertinencia para la articulación de los programas de formación del Programa Articulación con la Educación Media, teniendo en cuenta el impacto en la región, sector productivo, continuidad de los aprendices en cadena de formación, duplicidad de programas, programas reiterativamente ofertados y oportunidades de empleabilidad y emprendimiento para los egresados y evaluando si existe o no necesidad de catálogo específico en zonas rurales y de difícil acceso. No se presentan evidencias para el presente mes.





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2025

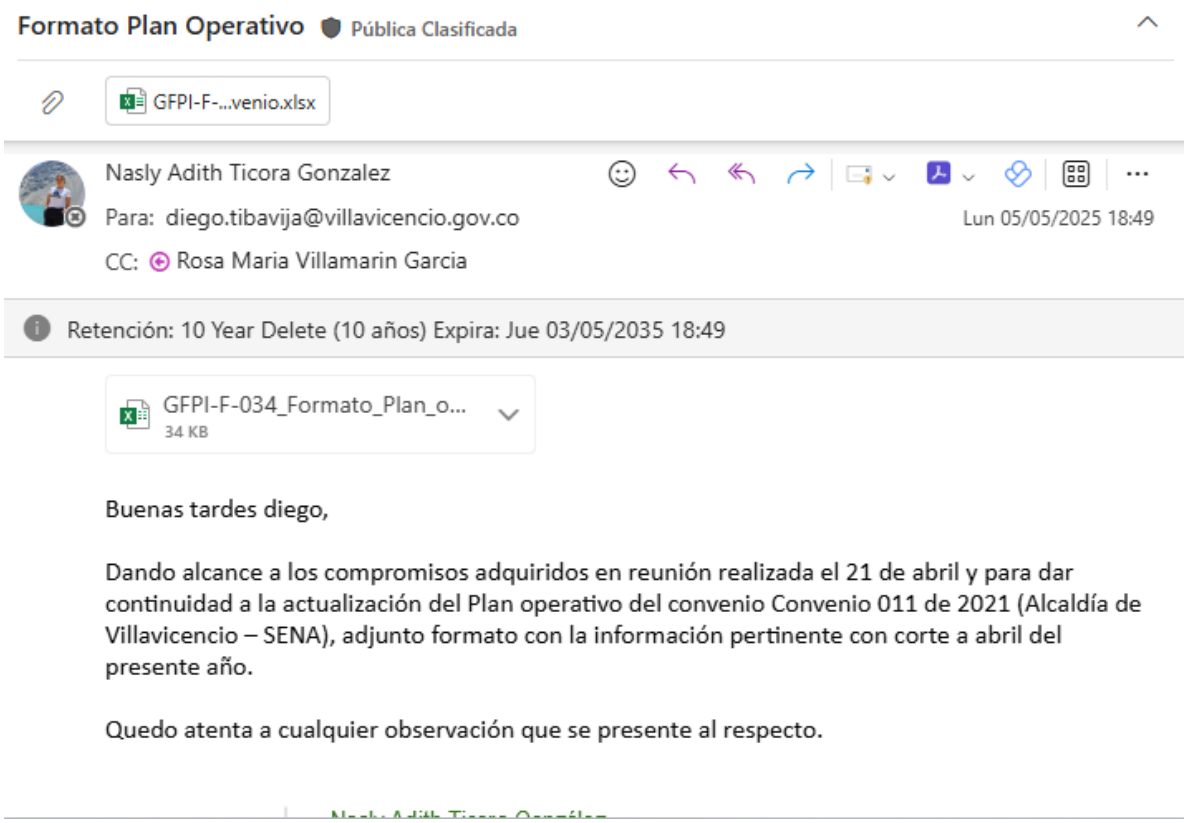
OBJETIVO (S): Seguimiento articulación con la media técnica.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Nasly Tiuza	40351889		X		Misional SENA	nasly.tiuza@gmail.com	3128630880		
2	Mauricio Mesa	80228801		X		CISM	mmesaga@sena.edu.co	3139417662		
3	Luis Alfonso Bautista S	1233918503	X			CAM Coord. FPI		3143722481		
4	Paola M. Perez	40217810	X			CAM	pmperez@sena.edu.co	3115201974		
5	Sirani Silva N.	46377644	X			Coord CAE-CISM		3204913100		
6	Paola A. Gomez	28547304	X			CISM		3106314561		
7	Angela Rodrigz	52796421	X			CAM COORD CAE	rodriguezcrsena.edu	3105672129		
8	Yury A. Ballesteros	1088856 42	X			Profesional Coord. Misional	yaballesteros@sena	3223588188		
9	Yomara Lopez	1081852758		X		Aprendiz SENA	SENA/CAM/	3146981440		
10	[illegible] D. Ziska	6773539	X			CISM/CAE	[illegible]	3134229510		
11	Glorys [illegible]	40386806	X			Profesional	glorys.[illegible]@sena.edu.co	3113476988		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Obligación 10- Coordinar la planeación de la oferta educativa del programa Articulación con la Educación Media, con las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos de carácter

privado, acorde con el análisis de viabilidad y pertinencia, coherentes con el plan de desarrollo regional y local.



Obligación 11- Adelantar las etapas: Pre-convencional, Convencional y Post-convencional con las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos de carácter privado de acuerdo con los procedimientos establecidos. No Se presenta evidencia para el presente mes puesto que los convenios están vigentes hasta el año 2026.

Obligación 12- Conformar y convocar a comités de seguimiento y evaluación a los convenios con las Secretarías de Educación del Meta y de Villavicencio y Centros de Formación para garantizar el cumplimiento de las acciones pactadas entre los actores del convenio en los planes operativos del Programa Articulación con la Educación Media. No se presentan evidencias para el presente mes. Se presenta evidencia para el presente mes.



Obligación 13- Realizar la gestión institucional necesaria conjuntamente con las Secretarías de Educación del Meta y de Villavicencio, para apoyar el proceso de evaluación de impacto del

programa, divulgar sus resultados y proponer acciones de mejora.



Obligación 14- Coordinar con las Secretarías de Educación del Meta y de Villavicencio, acciones de sensibilización, actualización y asesoría para que participen activamente en el Programa de Articulación, según procedimientos y lineamientos establecidos por el SENA – Dirección General. Se proyecta para el siguiente mes evidencia de este ítem contractual.

Obligación 15- Solicitar a las Secretarías de Educación del Meta y de Villavicencio, el concepto de análisis de viabilidad y pertinencia del proyecto presentando por los Establecimientos Educativos Oficiales. Se proyecta para el siguiente mes evidencia de este ítem contractual.

Obligación 16- Solicitar a los Establecimientos Educativos privados en el proyecto de intención de articulación para el análisis de viabilidad y pertinencia de acuerdo con el contexto en el sector productivo. Se proyecta para el siguiente mes evidencia de este ítem contractual.

Obligación 17- Solicitar a las Secretarías de Educación los certificados de pago oportuno de ARL. Se proyecta para el siguiente mes evidencia de este ítem contractual.

Obligación 18- Asistir a la totalidad de las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas, así como brindar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas. Se realiza proceso de transferencia de información con el objetivo de conocer cada una de las actividades contractuales y poder realizar el respectivo seguimiento.

Obligación 19- Las demás que sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual. No se presentan evidencias para el presente mes.

	ACTIVIDAD	MAYO											OBSERVACIONES
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	Generar informes trimestrales detallados sobre la inversión de recursos de Ley 344 de 1996, que contemplen: las estrategias y mecanismos operados, metas, cobertura territorial, líneas tecnológicas asociadas y beneficiarios atendidos.	X	X										Recopilación de información mensual
2	Realizar seguimiento a las acciones realizadas por el programa Tecnoacademia del Centro Agroindustrial.			X									Realización y envío de acta de reunión
3	Apoyar en la vigilancia, de la ejecución de los recursos presupuestales asignados del Proyecto de Inversión de innovación para el desarrollo de actividades en I+D+i, teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos según Ley 344, para lo cual reportarán acciones de mejora con la estrategia a generar en caso de demoras en la ejecución.				X	X							Revisión de proyectos en el Sistema de Vigilancia de Proyectos para realizar el seguimiento a los proyectos.
4	Conformar y convocar a comités de seguimiento y evaluación a los convenios con las Secretarías de Educación del Meta y de Villavicencio y Centros de Formación para garantizar el cumplimiento de las acciones pactadas entre los actores del convenio en los planes operativos del Programa Articulación con la Educación Media.									X			Se enviará el correo con la citación a los comités con Secretaría de Educación Municipal. Distribución de instructores Programas de Formación Horarios Punto de varios Temas a abordar en la siguiente reunión
5	Plan de prospectiva regional						X	X					Enviar información según solicitud
5	Articulación con la media								X				Acta de reunión
6	Las demás que sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	En caso de ser convocado asistir a las demás actividades en las que sea solicitada.